

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-093877-00010-0001

Fecha: 2011-09-30 15:25:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

PAGO TASA DE MANTENIMIENTO DE
PATENTES DE INVENCION Y PCT
2011

① No. Expediente 07-093877
Trámite P.I. ☒ PCT ☐
Evento 323
Actuación 411
Folios 3

② Persona que realiza el pago Daniel Enrique Muñoz Torres

Dirección: Cra 15 A bs # 58 A-55. Bogotá

Teléfono: 249 8062 E-mail: daniel-munoztorres@yahoo.es

③ Certificado No. 29156 Vigente desde 12 Septiembre 2007 hasta 12 Septiembre 2027

Res. 69699/2009	Año 17 a 20				año 13 a 16				año 9 a 12				año 4 a 8				
Año presentación de la solicitud	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
																X	

Sin recargo	\$935.000.00	☐	\$698.000.00	☐	\$451.000.00	☐	\$301.000.00	☒
Con recargo	\$1.244.000.00	☐	\$927.000.00	☐	\$600.000.00	☐	\$401.000.00	☐

Periodo a cancelar Septiembre 2011 a Sept. 2012

Comprobante de pago No. 11-0096135 de fecha 30 Sept. 2011

Para pagos de trámites PCT se tiene en cuenta el año de presentación de la solicitud internacional

30 09 11
Día Mes Año

Firma

C.C. No.

19252.704.

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE TASAS DE MANTENIMIENTO DE PATENTES DE INVENCION Y PCT

- ① Indique el número del expediente para el cual se presenta el pago. Adicionalmente se marque en el espacio correspondiente, si el trámite es Patente de Invención o PCT. En el campo folios escriba el número de recibos que adjunta e incluya el formato dentro de la suma. Igualmente numere consecutivamente la hoja del formulario y los recibos en la parte inferior derecha.
- ② En esta casilla incluya los datos de la persona que presenta el pago, junto con datos adicionales para posterior comunicación y/o envío de la correspondiente certificación de pago.
- ③ Suministre los datos de acuerdo con la resolución de concesión mediante la cual le fue otorgado el privilegio de Patente de Invención y/o PCT, indique el número de certificado asignado y la vigencia que se encuentra en la mencionada resolución. Para las solicitudes PCT tenga en cuenta la fecha de presentación internacional igualmente consignada en la vigencia del acto administrativo. De acuerdo con el dato de la vigencia marque el año de presentación de la solicitud e indique si el pago se realiza con o sin recargo. Diligencie en esta casilla el período para el cual desea realizar el pago e indique el(los) comprobante(s) de pago(s)* junto con el número de recibo y fecha del mismo.

**Estos pagos se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión 486/2000 en concordancia con la resolución de tarifas de la Superintendencia de Industria y Comercio vigente al momento de presentar el pago.*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0096135
		Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2011 - 15:09:22

RECIBIDO DE : DANIEL ENRIQUE MUÑOZ TORRES					CC 19.252.704
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410761260	30/09/2011	75.250.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1616 TASA ANUAL DTO 75% A#OS 4 a 8 PARA MANTENIMINETO DE PAT	75.250.00	75.250.00	
					\$75.250.00

SON: **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-093877- -00010-0001

Fecha: 2011-09-30 15:25:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 30 de 2011 - 15:09:23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	 No. 07-093877-00010-0001 Fecha: 2011-09-30 15:25:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES Act. 411 PRESENTACION Folios: 3
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE	
1 APLICACIÓN A: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Presentación solicitud ☐ Examen de patentabilidad ☒ Tasas de mantenimiento	
2 BENEFICIARIO Nombre: <u>Daniel Enrique Muñoz Torres</u> Dirección: <u>CRISA BIS A-58A-58</u> Nacionalidad o Domicilio: <u>Bosque</u> Teléfono: <u>049806231</u>	IDENTIFICACION ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: <u>19252704</u>
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad del juramento.	
3 Anexos Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea ☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio	
4 Solicito la reducción de la tasa de patente Nombre: <u>Daniel Enrique Muñoz Torres</u> Firma: <u>[Firma]</u> C.C.: <u>19252704</u>	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página	

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades).

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.